



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

| | | |
|---|--|---|
| 1. Número del contrato 458 - 2025 | 2. Informe Mensual | 3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025 |
| 4. Nombre contratista JESSENIA MONDRAGON CARABALI | 5. Tipo documento de Identidad CC | 6. Número documento de identidad 1022331753 |
| 7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.</i> | 8. Lugar de ejecución ARAUCA - ARAUCA GT ARN ARAUCA | |

| 9. OBLIGACIONES GENERALES | | |
|---------------------------|---|--------------|
| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la document+D24:AF29ación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | No aplica |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | | 3. Período del informe | |
|------------------------------|--|--------------|---|------------------------|--|
| 458 - 2025 | | Mensual | | 1/12/2025 A 31/12/2025 | |
| 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | | | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO | | |
| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | CUMPLIMIENTO | | | |
| 1 | Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | <p>Durante el período correspondiente al presente informe, se desarrollaron las siguientes actividades en el marco de la estrategia de acompañamiento psicosocial:</p> <p>Proceso de Reincorporación:</p> <p>10/12/2025: Se realizó acompañamiento psicosocial de seguimiento a la persona en reincorporación con Código SIRR: 60-02490 con registró de la actividad 1.1.2.1.4.A.2.</p> <p>10/12/2025: Se llevó a cabo una reunión de seguimiento con las personas en reincorporación, quienes priorizaron la acción de Construcción de Sentido (Código 1.1.2.1.2). En el marco de este espacio, se brindó una retroalimentación al detalle sobre las sesiones realizadas hasta la fecha. Asimismo, se explicó la metodología de reporte para el cierre y la evaluación de sus planes de trabajo individual.</p> | | |
| 2 | Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeta de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. | Si | <p>Durante el mes se realizaron las siguientes acciones de articulación interinstitucional para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y el enfoque diferencial en la reincorporación:</p> <p>02/12/2025: Se realizó una reunión con el equipo implementador de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición (Resolución 726 de 2025), con el propósito de verificar el estado actual y los avances en su implementación. Asimismo, se acordaron los lineamientos y espacios de acompañamiento necesarios para fortalecer el desarrollo de la estrategia.</p> | | |
| 3 | Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños, niñas juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central. | Si | <p>10/12/2025: Se llevó a cabo una reunión con la Junta Directiva de la Asociación Indígena y Afro de Arauca para evaluar las acciones de reincorporación étnica ejecutadas durante 2025 y definir los objetivos estratégicos para 2026.</p> <p>Como seguimiento, se les extiende la convocatoria oficial para la ITPS con Enfoque Étnico, que tendrá lugar en Villa Paz el próximo 18 de diciembre 2025.</p> | | |
| 4 | Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental. | Si | <p>19/09/2025: Se tiene programado la aplicación de la Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP), instrumento de tamizaje en salud mental, como parte del beneficio de Acompañamiento Psicosocial a la persona con código 0061-24, en el marco de su proceso de Reintegración.</p> | | |
| 5 | Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad. | Si | <p>02/12/2025: Participé en la Jornada Deportiva "Copa Navideña", organizada por el Comité de Deportes del ETCR Filipinas, como parte de las iniciativas de convivencia y reconciliación de la Red de Cuidado. De igual manera, se adelantó la recopilación de soportes necesarios para el cierre del convenio "Deporte +" entre el Ministerio del Deporte y el INDER Arauca.</p> <p>02/12/2025: Se acompañó y participó de la jornada metodología para la construcción de la pedagogía para la Paz, en el marco de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición (Resolución 726 de 2025), la cual se encuentra en la fase de diseño para crear caminos.</p> <p>La jornada tuvo como objetivo avanzar en la construcción colectiva de la Metodología para la Pedagogía para la Paz, promoviendo espacios de diálogo y participación con las personas en proceso de reincorporación. Esto con el fin de fortalecer capacidades comunitarias, aportar insumos a la fase de diseño de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria y explorar la posibilidad de convalidar esta participación dentro de las acciones del PRI.</p> | | |
| 6 | Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad. | Si | <p>5/12/2025: Se envió el reporte a la profesional comunitaria sobre acciones deportivas y/o culturales desarrolladas desde el rol psicosocial durante los meses de julio a diciembre 2025.</p> <p>9/12/2025: Se remitió al profesional facilitador Nelson Peña el informe correspondiente al desarrollo de las actividades asociadas a la acción "Realizar acompañamiento psicosocial ofertado por parte de la ARN, para situaciones de violencias contra las mujeres" (código 1.1.2.1.4.A.1). El informe tiene como propósito contribuir al seguimiento del Plan de Reincorporación Individual de las y los firmantes de paz, facilitando el registro y la continuidad de las estrategias de acompañamiento psicosocial implementadas.</p> <p>12/12/2025: Se envió reporte a la profesional de seguimiento sobre avances, acciones y desafíos identificados en 2025, desde el componente psicosocial y étnico, como insumo para la consolidación del informe solicitado por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz en el departamento de Arauca.</p> <p>11/12/2025: Participé de manera virtual en la sesión N.º 89 del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR).</p> | | |



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe | |
|------------------------|--|------------------------|--|
| 458 - 2025 | Mensual | 1/12/2025 A 31/12/2025 | |
| 7 | Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental. | Si | Durante el periodo reportado, no se registraron acciones de gestión con el profesional de salud orientadas al acompañamiento u orientación en salud a la población en proceso de reincorporación. |
| 8 | Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo. | Si | 19/12/2025: Se tiene programado participar en el espacio de socialización de resultados de la Estrategia de Cuidado Psicosocial GT Arauca. El objetivo central de este evento fue presentar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones planificadas para el año 2025. |
| 9 | Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual. | Si | Actividades realizadas en el periodo reportado: 16/12/2025: Como parte de las actividades de cierre de la vigencia 2025 y en el contexto de la implementación del Plan de Retorno Integral (PRI), participé en una reunión virtual con el equipo de la Unidad Territorial (UTR). El objetivo de esta reunión, enfocada en la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, fue recoger los aportes y consideraciones del equipo para realizar los ajustes y actualizaciones necesarios a los métodos operativos, asegurando su alineación precisa con las acciones específicas de la Estrategia. |
| 10 | Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado. | Si | Actividades realizadas en el periodo ha reportado: 01/12/2025: Participé en el espacio virtual de Fortalecimiento en Atención Psicosocial Breve, dirigido por Ernesto Méndez Martan, líder del equipo de profesionales psicosociales del nivel central. 02/12/2025: Participé y acompañé la reunión con la representante del Comité de Deportes y la monitorea de paz del AETCR Filipinas, con el propósito de dialogar y coordinar la vinculación de la monitorea a las actividades deportivas que se desarrollan en el marco de la Copa Navideña, liderada por el comité. Esta gestión busca garantizar el cumplimiento de las acciones contractuales del proyecto "Deporte +", desarrollado por el INDER. 11/12/2025: Participé en una reunión virtual convocada por la coordinadora del GT Arauca, ante la gestión de la Subdirección Territorial, para analizar un error involuntario en el registro del código de actividad psicosocial de siete firmantes y determinar su posible impacto en el desembolso de la Asignación Mensual. 17/12/2025: Se tiene programado participar en la Mesa de Generación de Ingresos BIE/PRE/BES/BEFP, coordinada por el líder del equipo de Sostenibilidad Económica, con el objetivo de contribuir al diseño, articulación y fortalecimiento de estrategias orientadas a la generación de ingresos en los diferentes procesos misionales. |

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: JESSENIA MONDRAGON CARABALI

Nombre:
Cargo:

ROSALBA OJEDA REINA
Coordinadora

Fecha:

31/12/2025